



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 2 de Mayo de 2025

NÚM. 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TOCUMBO, MICHOACÁN**

**CONSEJO DE
PROTECCIÓN CIVIL**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09 DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TOCUMBO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024- 2027**

En la población de Tocuambo, Michoacán, siendo las 10:00 am horas del día 30 de diciembre del año 2024, en las instalaciones de la Presidencia Municipal portal Lázaro Cárdenas número 16 colonia Centro de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, Jose Luis Alcázar Rodríguez, Presidente Municipal y la C. Luz Mariela Andrade Godínez, Síndica Municipal y los ciudadanos José Villanueva Oseguera, María Lorena Oseguera Gutiérrez, Laura Carabez Manzo, Hilario Vega Martínez, Cecilia Carabez Pantoja, Ma. Patricia Gómez Torres y Salvador Gómez Ortega Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- **Presentación y conformación y aprobación del Consejo de Protección Civil.**
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .

TERCER PUNTO: El Presidente Municipal C. P. Jose Luis Alcázar Rodriguez solicita al Director de Protección Civil Francisco Gonzalez Carabez dar lectura a la Constitución del Comité y Reglamento de Protección Civil del municipio de Tocuambo con el objetivo de coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobiernos de instituciones y la comunidad para la prevención, atención y recuperación ante situaciones de emergencia y desastres. Este Consejo busca establecer políticas, estrategias y acciones que fortalezcan la capacidad

de respuesta ante contingencias, así como promover la cultura de la prevención y la gestión de riesgos en la población. Además, su función incluye planificación y ejecución de obras de capacitación y sensibilización, asegurando una respuesta efectiva y organizada ante cualquier eventualidad. El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

- I.- **PRESIDENTE:** Presidente Municipal C.P. José Luis Alcázar Rodríguez.
- II.- **COORDINADOR:** Secretario Municipal Lic. Alejandro Espinoza Zambrano.
- III.- **TESORERO:** C.P. José Luis Magaña Manzo.
- IV.- **CONSEJEROS: - SÍNDICA MUNICIPAL:**
 - LEB. Luz Mariela Andrade Godínez.
 - **REGIDORES:** Ing. José Villanueva Oseguera.
 - C. María Lorena Oseguera Gutiérrez.
 - Ing. Hilario Vega Martínez.
 - C. P. Laura Carabez Manzo.
 - Lic. Salvador Gómez Ortega.
 - Lic. Inf. Cecilia Carabez Pantoja.
 - C. Ma. Patricia Gómez Torres.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: José Luis Espinoza Farias.

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES: Salvador Chávez Torres.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA: Juan Huaroco Martínez.

JEFE DE TENENCIA DE SANTA CLARA DE VALLADARES: Ulises Joel Cisneros Espinoza.

JEFE DE TENENCIA DE SANTA INES: Cristian Adrián Silva Rodríguez.

DIRECTORA DE SALUD: Dra. Paula Iveth Blanco López.

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL: Francisco González Carabez.

Siendo del conocimiento y analizada por los presentes, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación y se aprueba por unanimidad.

.....
.....
.....

Siendo las 12:00:00 pm del 30 de diciembre del 2024 del presente año, se levanta para su debida constancia legal la presente Sesión.

C.P. José Luis Alcázar Rodríguez, Presidente Municipal; C. LEB. Luz Mariela Andrade Godínez, Síndica Municipal; Lic. Alejandro Espinoza Zambrano, Secretario del H. Ayuntamiento; Ing. José Villanueva Oseguera, Regidor (no firmó); C. María Lorena Oseguera Gutiérrez, Regidor; L.C. Laura Carabez Manzo, Regidora (no firmó); Ing. Hilario Vega Martínez, Regidor; Tec. Inf. Cecilia Caravez Pantoja, Regidora; C. Ma. Patricia Gódinez Torres, Regidora; Lic. Salvador Gómez Ortega, Regidora. (Firmados).

=====